



Alfa Mensajes

Mensajería especializada puerta a puerta

Nit. 822.002.317-0 Lic. Mincomunicaciones 00618

CERTIFICA QUE:

El día 15 del mes de marzo del año 2022, se realizó visita por el mensajero de la Jurisdicción, para entregar **NOTIFICACION POR AVISO**, de acuerdo con los siguientes datos:

GUÍA DE ENVÍO N°: 6005577

REMITENTE: DANIEL EMILIO ORTEGA HERNANDEZ, coordinador predial

EMPRESA: Concesión Ruta al Mar

PREDIO: CAB-2-1-043

FOLIOS: 2

DESTINATARIO: JOSE ALEJANDRO NEGRETE RAMOS

DIRECCIÓN: C 15 8 28

CIUDAD: San Pelayo Córdoba

ENTREGADO: sí

RECIBIDO POR: José Negrete

IDENTIFICACIÓN: 7377156

OBSERVACIÓN: recibido en su lugar de destino.



Alfa Mensajes

PRINCIPAL VILLAVICENCIO META
CARRERA 24 Bis No. 37A-47 SANTA INES
PBX. 8621797 - 6705146
www.alfamensajes.com.co

GUÍA No.
SERVICIO DE
RETORNO



6 0 0 5 8 7 7

FECHA RECOLECCIÓN
08 03 2022

MENSAJERIA EXPRESA
PUERTA A PUERTA NIT
822 002 317 0

FECHA ENTREGA 15 03 2022 **HORA ENTREGA**

OFICINA MONTERIA

CLIENTE: NOMBRE VENTA DE CONTADO POR OFICINA
REMITENTE: NOMBRE CONCESION RUTA AL MAR
DIRECCIÓN CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL SAN JERONIMO BG 4
CIUDAD MONTERIA CORDOBA TEL:

DESTINATARIO: DIRECCIÓN: CL 29 1 56 OFI 303 PISO 3 TEL: 3206914358
NOMBRE: JOSE ALEJANDRO NEGRETE RAMOS
DIRECCIÓN: CL 15 8 28
CIUDAD: SAN PELAYO CORDOBA TEL:

RECIBIDO POR ALFA MENSAJES	RECIBIDO sí 15 MAR 2022	PESO GRAN	PESO ALDS	PESO VERIFICADO	PESO VOLUMEN	SOBRE	CAJA	TIPO ENVÍO	PAQUETE	TULA
		RADICADO		PROCESO	ARTICULO			VALOR FLETE	\$	12000
ACEPTO FIRMA DEL REMITENTE LIC. MARYFRAJARDINES 86833	HORA RECOLECCIÓN CC Cliente recolectó día	NO Retenido	DD Dirección destino	DE Dirección origen	SI Se trasladó	TIPO	PAQUETE para recibir	PA	Firmado	

La presente se expide a los 17 días del mes de marzo del año 2022.

Martha Ruiz Villadiego
MARTHA RUIZ VILLADIEGO
GERENTE.



Montería, Córdoba

Señor:

JOSE ALEJANDRO NEGRETE RAMOS

Dirección: C 15 8 28

San Pelayo- Córdoba.

CORRESPONDENCIA ENVIADA - RUTA AL MAR
Radicado: 48-147S-20220307007930
Fecha: 07/03/2022 03:30:55 p. m.
Usuario: isabel.cherry
CATEGORIA: CONTRACTUAL

Referencia:

Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 016 del 14 de octubre de 2015 "Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento y Reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos Antioquia - Bolívar".

ASUNTO:

NOTIFICACIÓN POR AVISO de la **Resolución Número 20226060002365 Del 21 De febrero De 2022**, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, por medio de la cual se ordena iniciar los trámites Judiciales de Expropiación. Ficha Predial CAB-2-1-043.

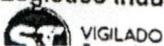


Cordial saludo

En razón a que el escrito de citación con radicado N° 48-147S-20220221007874 del 21 de febrero de 2022, instándolo a comparecer a notificarse de la **Resolución Número 20226060002365 Del 21 De febrero De 2022**, emitida por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, mediante la Empresa de mensajería ALFA MENSAJES, quienes realizaron visita el día 24 de febrero del 2022, con fin de hacer entrega de la comunicación, en la certificación de fecha 25 de febrero de 2022, según consta en la Guía No.6005421, presenta la siguiente observación " Reusado a Recibir" por lo anterior, no se ha cumplido su objetivo de surtir la notificación personal, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, expidió el escrito la **RESOLUCIÓN NÚMERO 20226060002365 Del 21 De febrero De 2022** "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto *Conexión Vial Antioquia-Bolívar, Unidad Funcional 2 Subsector 1 Cereté - Loricá, ubicado en el Municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba identificado con la cédula catastral No. 236861000000000050002000000000, matrícula Inmobiliaria No. 143-54164*".



Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo según el artículo 22 de la Ley 9 de 1989, el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación con radicado No. **48-147S-20220221007874 del 21 de febrero de 2022**, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

El presente aviso se fija en la página web de la Concesión Ruta al Mar S.A.S y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y se fijara por un término de cinco (5) días en un lugar público de las Oficinas de Gestión Predial, ubicadas en el Centro Logístico Industrial San Jerónimo, Bodega N° 4, Calle B, Etapa 1, Km 3 Vía Montería – Planeta Rica. Contiguo a la Planta de Bavaria.

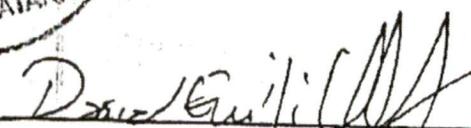
A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2° del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE CONCESION RUTA AL MAR S.A.S EN MONTERÍA, COLOMBIA.

FIJADO EL 24-03-2022 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 30-03-2022 A LAS 6:00 P.M.




DANIEL EMILIO ORTEGA HERNÁNDEZ

Coordinador Predial.